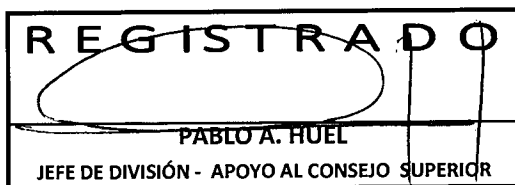




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO la Resolución N° 1419/06 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Villa María a implementar la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Ing. Virginia GONZÁLEZ ESTÉVEZ, y a la Directora de Tesis, Dra. Mariana MONTENEGRO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1409 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Virginia GONZÁLEZ ESTÉVEZ como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Villa María.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



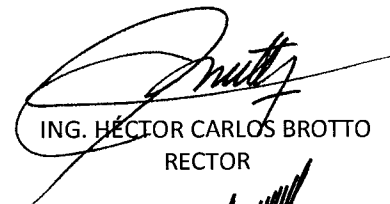
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Mariana MONTENEGRO como Directora de la Tesis "Estudio de la capacidad antimicrobiana de carotenoides y polímeros naturales comestibles. Aplicación en el procesamiento de leche" presentada por la Ing. Virginia GONZÁLEZ ESTÉVEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1419/2006 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 436/2015


ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior